



**Acta de la I Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
15 de marzo de 2013**

En la ciudad de Santa Rosa, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia en el recinto de la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, MORÁN, María Iris, MIR, Lucio Bernardo y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y FORTE, Nora Beatriz. Por el Claustro de Graduados: GÓMEZ, María Laura. Por el Claustro de Estudiantes: SCHNEIDER, Sebastián Emanuel, FARIÁS, Ariadna, TEJEDA, Matías y CALDERÓN PACHECO, Adriana. Por el Sector No Docente: AYUDE, Fernando Damián.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BRAUN, BATTISTÓN, DILLON, RESLER, CEJA y DURÁN.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- I Sesión Extraordinaria de 2013

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con ocho (8) votos por la afirmativa y dos (2) abstenciones.

(Hora 10.13. Ingresó al recinto el consejero Tullio)

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia comunica que, en relación con la presentación realizada por el licenciado Ojeda por el extravío de su documentación correspondiente a la inscripción en tres selecciones de antecedentes para ocupar cargos de docentes interinos, solicitó informes a las Secretarías Académica y Administrativa de la Facultad, intervinientes en el proceso de selección de antecedentes. Explica que los mismos fueron enviados junto con toda la documentación a la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam para recibir asesoramiento en cuanto al procedimiento a seguir. Agrega que finalmente la documentación fue encontrada en un Expediente por el cual se tramitaba otra selección de antecedentes.

En otro orden de temas informa que en la pasada sesión de Consejo Superior ingresó una nota firmada por graduados de diversas carreras que, por diferentes motivos de responsabilidad institucional, no estaban en condiciones de recibir sus respectivos títulos en la próxima colación de grado. Comenta que los firmantes eran entre 15 y 20, de los cuales 3 corresponden a esta Unidad Académica. De éstos, 2 son graduados de la carrera Especialización en Estudios Sociales y Culturales y 1 de la carrera Profesorado en Inglés.

Explica que, a partir del nuevo cronograma establecido por la Sección Legalizaciones dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el Consejo Superior debió modificar las fechas de las colaciones para culminar las tramitaciones en tiempo y forma. Al respecto, la Secretaría Académica de la UNLPam informó a las Unidades Académicas las nuevas fechas, que fueron el 4 de febrero de 2013 para la Sede Santa Rosa y el 13 del mismo mes para la Sede General Pico. En relación con el graduado de la carrera de Inglés, señala que el título no ingresó en la colación porque la persona vino a notificarse un día después del plazo. En relación con los de la carrera de posgrado, señala que la demora aparentemente obedeció a un error en la confección del certificado, que es un proceso que se desarrolla de manera manual. No obstante, y a efectos de deslindar responsabilidades, comunica que ha iniciado una información sumarial.



Seguidamente informa que se ha suspendido el dictado del seminario extracurricular “La autoridad y las nuevas configuraciones profesoras”, previsto para el mes de marzo del corriente en la Sede General Pico y que fuera aprobado por Resolución N° 427-CD-12; dado que se han producido inconvenientes con el viaje del doctor Estanislao Antelo, docente responsable del dictado del mismo.

A continuación comunica que en el día de ayer, 14 de marzo, se realizó el acto de entrega del título de profesor honorario al doctor Zaffaroni, a partir de lo aprobado oportunamente por el Consejo Superior. (Hora 10.20. Se incorpora a la sesión la consejera Gómez)

En otro orden de temas comunica que el día lunes presentó un proyecto a la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Superior sobre la situación de revista del profesor Kuz. Recuerda que este Consejo Directivo, a partir de las evaluaciones negativas realizadas por la Comisión Evaluadora de la Carrera Docente, propuso al Consejo Superior el cese del profesor Kuz. No obstante quedó plasmado en los “considerandos” de esa Resolución la valoración positiva de su tarea docente.

Cuando el tema llegó al Consejo Superior surgieron diversas opiniones en torno a que parecía una contradicción sancionar a un docente que había recibido evaluaciones positivas de su tarea. A partir de esta situación se solicitó un informe a las Secretarías Legal y Técnica y Académica, que a su vez solicitó a esta Facultad se anexasen las evaluaciones de la Carrera Docente. En su informe la Secretaría Académica destaca que el profesor Kuz tuvo valoraciones positivas en docencia y extensión; pero esto no se constituyó en determinante porque toda la normativa vigente derivada del Estatuto valora la investigación para la evaluación de la carrera docente. Por todo esto el tema continuaba en análisis hasta que visualizó un resquicio en la legislación, por el cual se podría modificar la situación de revista del profesor Kuz, manteniendo la regularidad pero con una dedicación simple. Esto sería una situación de excepcionalidad, ya que no está prevista en el Reglamento, pero que permite a la Universidad mantener un recurso docente valioso. Al momento de tratar el tema en la Comisión, se realizaron algunas modificaciones al proyecto presentado, en torno a la fijación de un nuevo plazo para que el docente presente un nuevo Plan de Actividades, pero el día lunes por unanimidad se firmó una recomendación que tiene una alta probabilidad de que sea aprobada en el recinto. Señala que esto se constituye en una excepción, que se produce en el marco de la discusión a la que está siendo sometido el Reglamento de la Carrera Docente.

Proyectos POIRe. Presidencia le cede la palabra a la profesora Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado, a efectos de que informe sobre la convocatoria para la presentación de los Proyectos Orientados a la Investigación Regional (POIRe), cuya reglamentación fue aprobada por Resolución N° 419-CS-12.

ELIZALDE: informa que el Programa surge a partir del Informe de Autoevaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación, en el cual se detectó la ausencia de líneas de investigación sobre asuntos regionales. En tal sentido se plantea esta propuesta, que prevé el financiamiento para dos tipos de proyectos de investigación: de grupos consolidados y de grupos en formación. La convocatoria de este año prevé el financiamiento para 6 proyectos del primer grupo y 25 del segundo, cuyos montos serían de \$ 30.000 aproximadamente.

PRESIDENCIA: señala que en esta oportunidad, y como es la primera convocatoria, se prevé la incorporación de una cláusula transitoria por la cual podrían presentarse los proyectos que ya estarían acreditados en las Facultades, renunciando al financiamiento en las mismas en caso de quedar seleccionados. Esto implicaría que los proyectos que sean financiados por POIRe, liberarían fondos del exiguo presupuesto de Ciencia y Técnica de la Facultad.

Antes de concluir el informe comunica que este año Rectorado asignaría, por fuera del presupuesto de Ciencia y Técnica, entre \$ 70.000 y \$ 80.000 para publicaciones científicas; lo que, sumado a POIRe, implica que en esta oportunidad se dispondría de una mayor cantidad de dinero.

Finalmente queda a disposición de los consejeros y consejeras para cualquier consulta que, sobre éstos u otros temas, deseen realizarle.



C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

PRESIDENCIA: informa que en la semana la Rectora del Colegio ha elevado nuevamente el Diseño Curricular del Ciclo Orientado del Nivel de Educación Secundaria. Recuerda que el mismo había ingresado a este Cuerpo en el mes de junio de 2011 y, tal como consta en el listado de temas de la Comisión de Enseñanza e Investigación, había sido devuelto para realizar algunos ajustes. En tal sentido, y a efectos de agilizar el tratamiento en la Comisión, solicita autorización para enviarlo a los Departamentos de Historia y Geografía para que analicen la modalidad de Ciencias Sociales, a la Directora de la carrera Comunicación Social para que analice esa modalidad, y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para que evalúe lo pertinente a la modalidad de Ciencias Naturales.

NOSEI: mociona aprobación a lo solicitado por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de la renuncia de la profesora de Dios Herrero al cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Explica que este tema se encuentra ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación y propone tratarlo como punto N° 10 de Varios. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, ingresados con posterioridad al envío del Orden del Día y que constan en el documento alcanzado por Secretaría en el día de la fecha:

- Renuncia del estudiante Schneider como miembro suplente de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa. Explica que la urgencia radica en que la presentación de listas es anterior a la próxima sesión, por lo que cual si el estudiante desea presentarse como candidato no puede ser miembro de Junta, ya que son funciones incompatibles.
- RATIFICAR la Resolución N° 041-FCH-13.
- RATIFICAR la Resolución N° 043-FCH-13.
- RATIFICAR la Resolución N° 067-FCH-13.
- RATIFICAR la Resolución N° 071-FCH-13.
- RATIFICAR la Resolución N° 073-FCH-13.
- RATIFICAR la Resolución N° 074-FCH-13.

Señala que las ratificatorias se refieren a designaciones docentes en la Facultad, con excepción de la última que se refiere a declarar desierta una selección de antecedentes. Propone que sean tratados como puntos N° 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, respectivamente, de Varios. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: finalmente propone que la propuesta de acreditación presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado en relación con el programa de investigación "Geografías de La Pampa: dinámicas, conflictos y sinergias multiterritoriales" y el proyecto "Sociología y desarrollo: problemas de historia económica y de la salud en espacios regionales desde una visión de largo plazo", que también han ingresado con posterioridad el envío del Orden del Día y que constan en el documento alcanzado por Secretaría en el día de la fecha, sean incorporados al despacho N° 13. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante de la Mata al dictamen emitido por el Comité de Selección para la evaluación de los aspirantes a cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Radiofónica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, y hacer lugar a la misma. **Designar** a la licenciada de la Mata en el cargo mencionado, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección.



NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a la licenciada Molina en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar a la magíster Campagno en el cargo de Directora del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el isologotipo conmemorativo del 30º Aniversario del Colegio de la UNLPam.

CALDERÓN PACHECO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a los docentes responsables del dictado de los seminarios correspondientes a las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** los programas de los seminarios para el año 2013.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar la realización de la “*Jornada Institucional de Geografía*”, que se realizará el 18 de marzo de 2013 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Dar de alta a la profesora Anecchini en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Argentina III del Departamento de Historia, a partir del 1 de abril de 2013.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Dar de alta a la profesora Sánchez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Argentina II del Departamento de Historia, a partir del 1 de abril de 2013.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Pascual en los cargos en que revista en esta Unidad Académica, a partir del 1 de abril de 2013, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Viola en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación; y Didáctica General de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Designar a la profesora Ferrero en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Didáctica del Nivel Secundario y Didáctica del Nivel Superior, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos*. **Designar** a la profesora Ferrero en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario: Capacitación Laboral y Educación para el Trabajo del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 12 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora De Dios Herrero en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, con carga horaria en la asignatura Metodología de la Investigación Socioeducativa I del Departamento de Ciencias de la Educación. **Dar de alta** a la profesora De Dios Herrero en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Acreditar los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, presentados para la convocatoria 2013.

PRESIDENCIA: solicita a la profesora Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado, que explique la propuesta de acreditación del programa y del proyecto que fueron incorporados al inicio de la sesión.

ELIZALDE: explica que en el caso del programa de investigación "*Geografías de La Pampa: dinámicas, conflictos y sinergias multiterritoriales*", dirigido por la magíster Dillon, la demora se debió a que, al momento de reunirse, los evaluadores emitieron opinión sobre los proyectos que integran el programa pero no sobre éste como totalidad, planilla que fue recibida en el transcurso de la semana. Con respecto al proyecto "*Sociología y desarrollo: problemas de historia económica y de la salud en espacios regionales desde una visión de largo plazo*", dirigido por la doctora Di Liscia, explica que debió ser evaluado por otras personas, porque uno de los integrantes del equipo de trabajo es el doctor Mases, que actuó como evaluador en los otros casos pero no podía hacerlo en éste.

SIDERAC: con la incorporación del programa que dirige la magíster Dillon y del proyecto que dirige la doctora Di Liscia, mociona aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Aceptar las evaluaciones de los informes finales e informes de avance realizadas por la Comisión Ad-hoc de los proyectos de investigación que participaron del Programa de Incentivos durante el año 2011. **Aceptar** la evaluación del informe final del proyecto que concluyó en el año 2012. **Aceptar** las evaluaciones del informe final y de los informes de avance y de los proyectos que estuvieron vigentes durante el año 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Designar a los Consejeros de Estudios para los estudiantes de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Autorizar a la doctora Montaña, directora del proyecto de investigación "*Conocimientos circulantes de la Educación Artística y la Educación Física en los Jardines Maternales*", y codirectora del proyecto de investigación "*El impacto de las TIC's en su relación con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en el Nivel Superior*", a prorrogar la fecha de finalización de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2013.

CALDERÓN PACHECO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas por las licenciadas Cornejo, Del Greco y Muñoz, y los licenciados Naveiras y Schnan, quienes se desempeñaron como tutores de los estudiantes del primer año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Humanas, durante el período junio-diciembre de 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 18 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Pombo licencia sin goce de haberes como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía, 6º Año, I y II divisiones, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam; a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CLR. 19 **SOBRE:** Aprobar el texto ordenado del *Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas*.

NOSEI: mociona aprobación, en general, del despacho de la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da paso al tratamiento en particular.

CAPÍTULO I. DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.-

NOSEI: propone la incorporación del Departamento de Comunicación Social, dado que desde 2012 está en funcionamiento la carrera de Licenciatura. Mociona que el Artículo quede redactado de la siguiente manera: *“Existen nueve Departamentos, a saber: de Ciencias de la Educación, de Comunicación Social, de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Formación Docente, de Geografía, de Historia, de Lenguas Extranjeras y de Letras.”* Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: explica que, a partir de la incorporación del Departamento de Comunicación Social, se debe incorporar un Artículo en relación con la integración del mismo.

NOSEI: mociona la incorporación del que pasará a ser el Artículo 4º, que quedará redactado de la siguiente manera: *“El Departamento de Comunicación Social está integrado por los/as profesores/as, docentes auxiliares, estudiantes y graduados/as de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con excepción de los/as profesores/as y docentes auxiliares de los Niveles de Inglés y Francés y los de las actividades curriculares de Formación Docente; así como por los/as graduados/as del ex Departamentos de Periodismo.”* Propone asimismo que, a partir de esta incorporación, por Secretaría se realice el corrimiento de los números de los artículos al momento de elaborar el documento final de la ordenanza,. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.-

SIDERAC: mociona la adecuación de las actividades curriculares que se incluyen en el Departamento de Formación Docente, de acuerdo a la denominación de los Planes de Estudio vigentes. De esta manera, la redacción del Artículo es la siguiente: *“El Departamento de Formación Docente está integrado por los/as profesores/as, docentes auxiliares y estudiantes de las actividades curriculares de Formación Docente de los Planes de Estudio de las carreras de los Departamentos de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras. Se incluyen en este Departamento las actividades curriculares correspondientes a las Prácticas y Residencias de los Planes de Estudio de las carreras de profesorado de los Departamentos de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras, que también forman parte de los Departamentos respectivos. Asimismo integran este Departamento los/as graduados/as con título docente de las carreras que se dictan en la Sede Santa Rosa de la Facultad.”*

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II. DE LAS FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17º.-



PRESIDENCIA: propone que se elimine el texto: “Los criterios de asignación interna de los recursos económicos serán los que fija la Resolución N° 51-CD-95. El Departamento puede proponer al Consejo Directivo otras prioridades”, dado que en realidad es el mismo Consejo Directivo el que anualmente aprueba la distribución. De esta manera, propone la siguiente redacción: “Los Departamentos dispondrán de una partida presupuestaria anual distribuida por Resolución del Consejo Directivo.” Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III. DEL GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS

ARTÍCULO 18°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III.I. DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 19°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III.II. DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 25°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 26°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28°.-

CALDERÓN PACHECO: mociona que se unifique en 2 años la duración de la totalidad de los mandatos de los consejeros departamentales, ya que en la actualidad los estudiantes están en el cargo sólo un año, a diferencia de los demás que permanecen 2. Propone que el artículo quede redactado de la siguiente manera: “Los/as Consejeros/as Departamentales permanecen dos (2) años en sus funciones.”

TEJEDA: expresa su acuerdo con la propuesta de la consejera Calderón Pacheco.

NOSEI: en el mismo sentido que el consejero Tejeda, acuerda con la unificación, dado que en su opinión un año es muy poco tiempo para conocer la lógica de funcionamiento de los Departamentos.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 29°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 30°.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo III.III. Del/la Director/a del Departamento

ARTÍCULO 31°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 33°.-

PRESIDENCIA: acuerda con la incorporación realizada por la Comisión en relación con que la remuneración del cargo está supeditada al efectivo ejercicio del mismo. Explica que, si bien es electivo, el cargo de Director se asemeja al de funcionario, cuyo pago está sujeto al trabajo y no tiene régimen de licencia. No obstante propone la incorporación de la salvedad de que las excepciones para la no remuneración del cargo de Director las otorgue el Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad.

(Por Secretaría se da lectura a la nueva redacción, a saber: “Las tareas del/la Director/a de Departamento se remuneran con al menos el equivalente a una dedicación simple en la categoría más alta que el profesor detenta al momento de su designación. La remuneración del cargo está supeditada al ejercicio efectivo de la designación, salvo excepciones otorgadas por el Consejo Directivo.”)

ARTÍCULO 34°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 35°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO IV. DE LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECTOR Y CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 37°.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 38°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 39°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 40°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 41°.-

AYUDE: propone que se especifique en la redacción el hecho de que se debe presentar una lista por cada claustro y subclaustro. Se aprueba por unanimidad.

(Por Secretaría se da lectura a la nueva redacción, a saber: “Las elecciones del/la Director/a del Departamento y de los/as Consejeros/as Departamentales se llevan a cabo por voto directo, secreto y obligatorio, utilizando el sistema de listas; una por cada claustro y subclaustro. En el mismo acto en que se vota por candidatos/as a consejeros/as titulares, se eligen un mismo número de consejeros/as suplentes.”)

ARTÍCULO 42°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 43°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 44°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 45°.- Se aprueba por unanimidad.

(Hora 11.30. Se retira del recinto la consejera Morán)

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 863-FCH-12, que quedará redactada de la siguiente manera: “Conceder a la profesora Mei Yi Lee, CUIL N° 23-18820634-4, licencia sin goce de haberes por razones particulares como docente preuniversitario regular en 10 horas didácticas (Cod. HD 775 a 784) en la asignatura Matemática, 2° Año, I y II División, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2013, en el Colegio de la UNLPam”, por el Art. 2°: “Conceder a la profesora Mei Yi Lee, CUIL N° 23-18820634-4, licencia sin goce de haberes por razones particulares en 1 hora didáctica (Cod. HD 785) Reunión de curso, 2° Año; y 1 hora didáctica (Cod. HD 786) Reunión de Departamento – carácter interino – a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2013, en el Colegio de la UNLPam.”

PRESIDENCIA: recuerda que este tema había quedado pendiente de aprobación en la última sesión, porque en ese momento surgieron dudas en cuanto al encuadre de la licencia. Explica que la profesora Lee posee una antigüedad mayor a 3 años como docente preuniversitario regular en el Colegio; por lo cual le asiste la posibilidad de solicitar licencia. No obstante en el transcurso de la semana la docente elevó una modificación del encuadre de la misma, cambiándolo a razones particulares. En este sentido le corresponden hasta 6 meses. Explica que la rectificatoria obedece a este nuevo pedido.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 024-FCH-13 S/ Dar de alta, a partir del 02 de febrero de 20-13, a la profesora Leticia Nora García en 6 horas regulares en la asignatura Geografía de 5° Año, I y II Divisiones; en 2 horas interinas en la asignatura Geografía Social de 6to. Año, Formación Orientada en Humanidades y Ciencias Sociales; en 1 hora interina, Reunión de curso de 6° Año; en 1 hora interina, Reunión de curso de 5° Año y en 1 hora interina, Reunión de Departamento.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 025-FCH-13 S/ Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por razones de estudio al profesor Mariano Javier Oliveto con fecha 31 de marzo de 2013. **Dar de alta** al profesor Oliveto en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2013. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 042-FCH-13 S/ Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Teorías de la Comunicación Social II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, convocado por Resolución N° 854-FCH-12.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 053-FCH-13 S/ Designar al licenciado Mauro Greco en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 054-FCH-13 S/ Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2013, a la arquitecta Marta Beatriz Fainstein como docente en 3 horas didácticas, Auxiliar de Lenguajes Artísticos, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la arquitecta Fainstein los servicios prestados en el establecimiento.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 059-FCH-13 S/ Conceder al profesor Aldo Javier Richter licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en 6 horas didácticas como docente preuniversitario regular, en la asignatura Biología 6° Año, I y II divisiones, y 3 horas didácticas como docente preuniversitario regular en la asignatura Ecología y Problemática Ambiental, 4° Año, I y II divisiones, Modalidad Ciencias Naturales, a partir del 01 de marzo y mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2013, en el Colegio de la UNLPam. **Conceder** al profesor Richter licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en 1 hora didáctica, carácter interino, Reunión de curso, 6° Año, a partir del 01 de marzo y mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2013, en el Colegio de la UNLPam.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 060-FCH-13 S/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2013, la renuncia de la Sra. Zulma Inés Rodríguez al cargo de Maestra Integradora, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la Sra. Rodríguez los servicios prestados en el establecimiento.

FARÍAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 061CH-13 S/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2013, la renuncia de la profesora Claudia Noemí Pratto al cargo de Preceptor, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la profesora Pratto los servicios prestados en el establecimiento.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE TABLAS:** Profesora de Dios Herrero eleva renuncia al cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 8 de marzo de 2013.

(Por Secretaría se explica que la renuncia obedece a que ha sido designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social)



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **SOBRE TABLAS:** Estudiante Sebastián Schneider eleva renuncia como miembro suplente de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa, designada por Resolución N° 862-FCH-12, y ratificada por Resolución N° 013-CD-13.

TEJEDA: mociona la aprobación de la renuncia del estudiante Schneider, y propone la designación de la estudiante Eugenia Belén Urpianello en su reemplazo. Se aprueba por unanimidad.

- 12.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 041-FCH-13 S/ Designar al profesor Santiago Gándara Castro en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple en la asignatura Teorías de la Comunicación Social II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 043-FCH-13 S/ Designar a los licenciados Andrea Marina D'Atri y Mauro Greco en sendos cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicación simple en la asignatura Teorías de la Comunicación Social II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 14.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 067-FCH-13 S/ Designar a la profesora Norma Liliana Alfonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de julio de 2013, o mientras mantenga licencia la profesora Coll. **Otorgar** a la profesora Alfonso licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de julio, a mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 15.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 071-FCH-13 S/ Designar a la profesora Natalia Noemí Salomón en 3 horas didácticas, carácter interino, en la asignatura Biología, 5° Año, I división, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso y Departamento, a partir del 18 de febrero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 16.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 073-FCH-13 S/ Designar a La profesora Mariana de Dios Herrero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité



de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 074-FCH-13 S/ Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, convocado por Resolución N° 752-FCH-12.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, solicita a los consejeros y consejeras fijen Sede, fecha y horario para la próxima sesión.

FORTE: mociona que la misma se realice el día 5 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.
